		Pesetas
Luna, don Julio Iglesias Cubrlá y don Juan Antonio Díez Alvarez	54.000	
Media beca en el actual curso académico al alumno don Juan Antonio Pérez Mir	9.000	
		63.000

Colegio Mayor «Santa Teresa de Jesús», de Madrid:

Media beca de 9.000 pesetas a la alumna doña María Hortensia Grandal Fernández para el actual curso 1961-1962		9.000

Colegio Mayor «Nebrija», de Madrid:

Nueve mil pesetas para completar beca entera en el actual curso 1961-1962 al alumno don José Luis Franco Yubero	9.000	
Beca entera de 18.000 pesetas para el actual curso 1961-1962 a cada uno de los alumnos don Manuel de la Rosa Fraile y don Francisco Maldonado Zamora	36.000	
		45.000

Colegio Mayor «Jiménez de Cisneros» de Madrid:

Nueve mil pesetas para completar beca entera en el actual curso 1961-1962 a cada uno de los alumnos don José Tomás García Torres, don Enrique Vidal Acosta y don Juan Ramón Martín Losada		27.000

Colegio Mayor «Generalísimo Franco», de Madrid:

Beca entera de 18.000 pesetas para el actual curso académico 1961-1962 al alumno don José Manuel Pérez Vázquez		18.000

Colegio Mayor «Padre Poveda», de Madrid:

Beca entera de 18.000 pesetas para el actual curso académico 1961-1962 a las alumnas doña María Jesús Cebrián Anaut y doña Inmaculada Martínez Fernández		36.000

Colegio Mayor «José Antonio», de Madrid:

Media beca de 9.000 pesetas en el actual curso académico 1961-1962 para el alumno don Francisco Gómez y Gómez de Carvallo	9.000	
Beca entera de 18.000 pesetas para el actual curso 1961-1962 al alumno don Enrique Merino Muedra	18.000	
		27.000

Colegio Mayor «Nuestra Señora del Buen Consejo», de Madrid:

Nueve mil pesetas para completar beca entera en el actual curso 1961-1962 al alumno don Leonardo Romero Tobar		9.000

Colegio Mayor «Nuestra Señora de la Almudena», de Madrid:

Nueve mil pesetas para completar beca entera en el actual curso 1961-1962 a la alumna doña María Luisa Pérez Bernet		9.000
TOTAL		297.000

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 14 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

ORDEN de 30 de abril de 1962 por la que se aprueba el proyecto adicional al del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería).

Ilmo. Sr.: En virtud de expediente reglamentario en el que, entre otros trámites, figura la toma de razón del gasto por el Servicio de Contabilidad del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional y el informe favorable formulado por la Intervención General de la Administración del Estado con fecha 25 de mes actual,

Este Ministerio ha resuelto:

1.° Aprobar el proyecto adicional de las obras del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Huércal-Overa (Almería) para dotar a dicho campo de un sistema de riego adecuado a sus necesidades, según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Luis Hidalgo Fernández-Cano y el Arquitecto don Jorge F. Fernández Cuevas, por un presupuesto total de 469.232 pesetas, una vez deducido el importe de 19,4 por 100 de baja obtenido en la subasta del proyecto principal, con arreglo a la siguiente distribución:

Para la contrata 443.199,50 pesetas.
Para honorarios por redacción del proyecto, 10.012,50 pesetas.
Por la dirección de las obras, 10.012,50 pesetas.
Para el Ayudante de Dirección, 6.007,50 pesetas.
El importe reseñado se abonará con cargo al capítulo VI., artículo primero, grupo único, del presupuesto vigente en el expresado Patronato Nacional

2.° Adjudicar la ejecución de las obras a «Construcciones Montoya y Cía., S. L.», con domicilio en calle Floridablanca, número 14, El Palmar (Murcia), en el citado importe de pesetas 443.199,50, con la obligación de ampliar la fianza que ya tiene depositada en 22.160 pesetas, en las mismas condiciones establecidas para la subasta de las obras del proyecto principal de la que resulta adjudicataria y a otorgar la oportuna escritura ante Notario, en el plazo de quince días, a contar de la fecha de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»

3.° El plazo para la terminación de las obras será el que figura en el correspondiente pliego de condiciones del proyecto.

4.° Se autoriza a esa Dirección General para dar las disposiciones oportunas al mejor cumplimiento de lo que por la presente se dispone.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 30 de abril de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral-Presidente de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 2 de mayo de 1962 por la que se aprueba el concierto y reglamentos de la Biblioteca Pública Municipal de Lebrija (Sevilla).

Ilmo. Sr.: Creada por Orden ministerial de 21 de abril de 1944 la Biblioteca Pública Municipal de Lebrija, y visto el concierto firmado entre la Dirección del Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla y el Ayuntamiento de la citada ciudad de Lebrija, en el que se fijan las obligaciones que ambos contraen en el sostenimiento de la misma;

Visto asimismo el Reglamento de régimen interno para el funcionamiento de dicha Biblioteca, así como el de préstamos de libros,

Este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Oficina Técnica del Servicio Nacional de Lectura, ha tenido a bien aprobar el concierto suscrito entre el Centro Provincial Coordinador de Bibliotecas de Sevilla y el Ayuntamiento de Lebrija, y los Reglamentos de régimen interno y préstamo de libros de la citada Biblioteca Pública Municipal.

La digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 2 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Archivos y Bibliotecas.

ORDEN de 2 de mayo de 1962 por la que se clasifica como benéfico-docente de carácter particular la Fundación instituida en Gijón por don Ramón Alvarez de Arriba y su esposa, doña Emilia Hougtaling MacCord.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de que se hará mérito; y

Resultando que don Ramón Alvarez de Arriba, por testamento otorgado con fecha 4 de mayo de 1915 ante el Notario